**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IO-917021996-N114-2014**

## ACTA DE FALLO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 10:00 horas del 07 de octubre del 2014, se procede a dar lectura del fallo de la invitación a cuando menos tres personas número: **IO-917021996-N114-2014**, de los trabajos a realizar del servicio denominado: **Proyecto Ejecutivo de Saneamiento de la Barranca Chalchihuapan, Cuernavaca** a ejecutarse en la Localidad de **Cuernavaca Centro,** Municipio de **Cuernavaca** del Estado de Morelos.

Se reúnen en la Sala de Usos Múltiples, ubicada en Avenida Plan de Ayala número 825, nivel 4, Colonia Teopanzolco, las personas autorizadas para participar en la LICITACIÓN, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de este documento; así como el C.P. Juan Gabriel Rojas Mendoza, Director de Área de Finanzas e Inversión, mediante memorándum número CEA/DGA/335/2014, por designación del Ing. Sergio Soto Cámara, Director General de Administración, para atender los asuntos relacionados con el procedimiento de contratación de la Comisión Estatal del Agua, funcionario público facultado para presidir el acto en términos de lo dispuesto en los artículos 19, 40 fracciones XIV y XV del Reglamento Interior de la Comisión Estatal del Agua, así como del oficio número No. CEA/SE/326/2013, facultad otorgada por el Ing. Juan Carlos Valencia Vargas, Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua, Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; contando con la presencia por parte del Órgano Interno de Control, la Arq. Diana Cristina González Martínez y por la Dirección General Jurídica, la C. Ana Lilia Huicochea Bahena; en presencia de los LICITANTES y público en general, se procedió a:

**PRIMERO**.- Se evaluaron las proposiciones presentadas por los participantes denominados: DAEN, S.A. de C.V., Grupo MG Construcciones, S.A. de C.V. y KBL Proyectos, Construcciones y Servicios, S.A. de C.V., determinando para la revisión de dichas proposiciones los criterios establecidos en las bases, así como las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

**SEGUNDO**.- Se realizó el análisis de las propuestas conforme a lo dispuesto en los artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en base a la evaluación cualitativa y bajo el mecanismo de evaluación binario, a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas.

En general para hacer la evaluación de las proposiciones, se verificó que las mismas cumplan con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases, entre otros aspectos, el cumplimiento de las condiciones legales exigidas al licitante; que los recursos propuestos por el licitante sean los necesarios para ejecutar satisfactoriamente, conforme al programa de ejecución, las cantidades de trabajo establecidas; que el análisis cálculo e integración de los precios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona donde se ejecutarán los trabajos. De la cual se desprende el siguiente resultado:



Deja Huella y
¡CUIDA DE ELLA!
VISIÓN MORELOS

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IO-917021996-N114-2014**

1. De la proposición presentada por la empresa: **KBL Proyectos, Construcciones y Servicios, S.A. de C.V.;** se detalla lo siguiente:

**Anexo k.-** no presenta actualizado el documento en el que se emita Opinión Positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales por el **SAT,** conforme a lo solicitado en las bases de licitación.

**Anexo A-15.-** Análisis, calculo e integración del Factor de Salario Real, el licitante no considera el total de días lunes, conforme a lo estipulado en el art. 191 del reglamento, por lo cual el cálculo es incorrecto para todas sus categorías, lo que hace incorrecto el cálculo para cada uno de los importes que arrojan las tarjetas de precios unitarios que forman parte del anexo A-13 del presente procedimiento, en cuanto al costo de la mano de obra y el costo directo de los trabajos; impactando directamente en el importe del presupuesto presentado para la ejecución de los mismos y la solvencia económica de la propuesta.

**Por lo cual, con fundamento en el Artículo 65 fracción I, Apartado A numeral II inciso d) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas se desecha su Propuesta Técnica - Económica.**

2. De la proposición presentada por el participante: **Grupo MG Construcciones, S.A. de C.V.;** se detalla lo siguiente:

*Cumple con los requerimientos solicitados en las bases de esta licitación y su convocatoria, en su Propuesta Técnica - Económica.*

3. De la proposición presentada por el participante: **DAEN, S.A. de C.V.;** se detalla lo siguiente:

*Cumple con los requerimientos solicitados en las bases de esta licitación y su convocatoria, en su Propuesta Técnica - Económica.*

**TERCERO**.- Terminada la revisión de las proposiciones se indica que las propuestas presentadas por los participantes: DAEN, S.A. de C.V. y Grupo MG Construcciones, S.A. de C.V., resultan ser solventes y cumplen con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante.

**CUARTO**.- Conforme a lo establecido por la fracción III del artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, atendiendo a lo estipulado en las BASES DE LICITACIÓN, se concluye que la PROPOSICIÓN presentada por **Grupo MG Construcciones, S.A. de C.V.,** cumple con todos los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos por las BASES DE LICITACIÓN, y resulta conforme a la valoración, la económicamente más conveniente para el Estado, por tanto a juicio de esta convocante garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por lo que es procedente ADJUDICARLE el CONTRATO del servicio denominado:



Deja Huella y
¡CUIDA DE ELLA!
VISIÓN MORELOS

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IO-917021996-N114-2014**

**Proyecto Ejecutivo de Saneamiento de la Barranca Chalchihuapan, Cuernavaca** a ejecutarse en la Localidad de **Cuernavaca Centro,** Municipio de **Cuernavaca** del Estado de Morelos. Por el monto de la contraprestación total de:

| Nombre de la empresa LICITANTE | Monto de la CONTRAPRESTACIÓN TOTAL |
|---|---|
| **Grupo MG Construcciones, S.A. de C.V.** | **$1,701,892.38** (UN MILLON SETECIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 38/100 M. N.) |

**QUINTO.-** Previo a la firma del contrato el Licitante ganador deberá exhibir ante la Dirección General Jurídica de la Comisión Estatal del Agua, la garantía de cumplimiento de conformidad con el artículo 48, fracción II, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, así mismo se informa al licitante ganador que no se otorgara anticipo para la realización de los trabajos, de igual forma deberá presentar original y copia de diversos documentos legales para acreditar su personalidad jurídica de conformidad con el capítulo 4 de las bases publicadas en la invitación, y en cumplimiento a lo señalado por la fracción IV del artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se señala como fecha para la firma de contrato el 08 de octubre del 2014, a las 10:00 horas, en las oficinas de la Dirección General Jurídica ubicada en Avenida Plan de Ayala número 825, nivel 4, Colonia Teopanzolco, Cuernavaca, Morelos.

**SEXTO.-** En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción V del artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace constar para los efectos legales procedentes que el presente fallo lo emite el C.P. Juan Gabriel Rojas Mendoza, Director de Área de Finanzas e Inversión.

Asimismo se informa que los funcionarios responsables de la evaluación de las proposiciones son: el Ing. Germán Gutiérrez Quiroz, Jefe de departamento de Precios Unitarios y el Arq. Omar Segura Valdivia, Profesionista B.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido el presente Acto de Fallo de la LICITACIÓN, a las 10:40 horas del día de su inicio y comunicando que estará a disposición en la página internet http://www.compranet.gob.mx, para efectos de su debida notificación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 68 de su Reglamento, para constancia del acto celebrado, las personas que participaron en él firman al margen y al calce el presente documento, para los efectos legales correspondientes.



Deja Huella y
¡CUIDA DE ELLA!
VISIÓN MORELOS

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IO-917021996-N114-2014**

**POR LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA**

DIRECTOR DE AREA DE FINANZAS E INVERSION

C. P. JUAN GABRIEL ROJAS MENDOZA

**INVITADOS**

POR LA DIRECCION GENERAL JURIDICA

C. ANA LILIA HUICOCHEA BAHENA

POR LA COMISARIA

ARQ. DIANA CRISTINA GONZALEZ MARTINEZ

LA FIRMA DEL REPRESÉNTATE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRESENTE ACTA, NO AVALA EL CONTENIDO TÉCNICO, LEGAL Y ECONÓMICO DE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES, ÚNICAMENTE HACE CONSTAR SU PRESENCIA PARA VERIFICAR QUE SE HAYAN CUMPLIDO CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO Y QUE LAS MISMAS SE APEGUEN A LAS LEYES VIGENTES APLICABLES.

| PARTICIPANTES | |
|---|---|
| **EMPRESA** | **REPRESENTANTE (NOMBRE Y FIRMA)** |
| GRUPO MG CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. | Arely Gonstieta Rneda |
| KBL PROYECTOS, CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. | ABELARDO GLORIA PEREZ |



Deja Huella y ¡CUIDA DE ELLA!
VISIÓN MORELOS